



**AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ARKREM S.A.**

**CUANTÍA: US\$1600,00. DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**



*12/10/03*  
*#30*  
*guel*

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dieciocho de marzo del dos mil tres, ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece el señor Abogado ROBERTO DOUMET ELJURI, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía ARKREM S.A. tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital, y reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor ROBERTO DOUMET ELJURI, en mi calidad de Gerente General

*12/10/03*  
*#30*  
*guel*

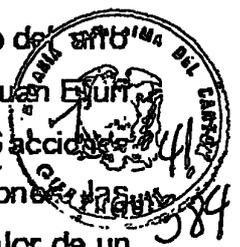
Handwritten notes on the left margin: *Roberto Doumet Eljuri*  
*430*  
*9911*

y por lo tanto Representante Legal de la Compañía ARKREM S.A.  
PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Compañía ARKREM S.A.  
se constituyó el día veintiséis de septiembre del dos mil, mediante  
escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón  
Guayaquil, la que fue aprobada e inscrita el día dieciséis de  
noviembre del dos mil en el Registro Mercantil. SEGUNDA:  
RESOLUCIÓN.- La Junta General Universal de Accionistas de la  
Compañía ARKREM S.A. en sesión celebrada el día diez de  
enero del dos mil tres, resolvió Aumentar el Capital suscrito y  
autorizado y Reformar sus estatutos. TERCERA:  
DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo,  
ROBERTO DOUMET ELJURI, en mi calidad de Gerente General  
y por lo tanto Representante Legal de la Compañía ARKREM S.A.  
declaro aumentado el capital suscrito en MIL SEISCIENTOS  
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en  
mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de  
los Estados Unidos de América cada una; y el capital autorizado en  
TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE AMÉRICA y, Reformado su Estatuto, tal como consta de la  
copia del Acta de Junta General que acompaña. Las personas  
suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.  
CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, ROBERTO  
DOUMET ELJURI, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto  
Representante Legal de la Compañía ARKREM S.A. declaro bajo  
juramento que el capital producto del pago del aumento de capital  
social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la  
Compañía, y además declaro que a partir de la fecha de aprobación

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ARKREM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Enero del año 2003 a las 9h00 en el local ubicado en el kilometro 2,5 edificio Juan Estuñe  
concurren DOÑA OLGA ELJURI DE DASSUM propietaria de 416 acciones  
y don ROBERTO DOUMET ELJURI propietario de 384 acciones

acciones de la compañía son ordinarias, nominativas y de un valor de un  
dólar de los Estados Unidos de América cada una, completo el capital de la  
compañía los accionistas aprueban por unanimidad constituirse en Junta  
General Universal de Accionistas al tenor del siguiente orden del día: 1)  
aumentar el capital suscrito; aumentar el capital autorizado; reformar el  
estatuto y autorizar al representante legal a perfeccionar las resoluciones  
que se adopten. Preside la Junta honorariamente doña OLGA ELJURI DE  
DASSUM, actúa como secretario Ad Honorem la señorita Wendy Vera  
quien declara instalada la Junta General luego de cotejar el Libro de  
Acciones y Accionistas con la lista de asistentes. DOÑA OLGA ELJURI DE  
DASSUM mociona se aumente el capital suscrito a US\$2.400 dólares de  
los Estados Unidos de América, se emitan 1600 nuevas acciones, se pague  
en efectivo y a prorrata de la propiedad accionaria, se aumente el capital  
autorizado a US\$4800 dólares de los Estados Unidos de América, se  
reforme el art. 4to. que dirá: El capital autorizado de la compañía es de  
US\$4800 dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es  
US\$2400 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 2400  
acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de  
América cada una. ARTICULO QUINTO: DIRA: Las acciones seran  
numeradas de la 001 a la 2400 inclusive los títulos contendrán una o mas  
acciones y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General. Discutido  
fue se aprobo por unanimidad procediendo doña OLGA ELJURI DE



SECRETARÍA  
WENDY VERA  
10/01/03

DASSUM a suscribir 832 acciones y pagar US\$442 dolares de los Estados Unidos de América obligándose a cancelar el saldo en el plazo legal; DON ROBERTO DOUMET suscribe 768 acciones y paga US\$408 dólares de los Estados Unidos de América obligándose a cancelar el saldo en el plazo legal. Los accionistas aprueban por unanimidad todo lo actuado y de la misma manera autorizan al representate legal de la compañía a perfeccionar todo lo resuelto. Se concede un receso para la redacción del acta, concluido el mismo es aprobada el acta por unanimidad terminado la junta a las 9h30 minutos del mismo dia de su instalación. F)OLGA DOUMET ELJURI F) ROBERTO DOUMET ELJURI F) WENDY VERA.

Certifico que esta acta es fiel copia de su original.

  
WENDY VERA.

SECRETARIA AD HOD

Guayaquil, 15 de DICIEMBRE del 2000.

SEÑOR  
ROBERTO DOUMET ELJURI  
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumples informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ARKREM S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía ARKREM S.A., se constituyó el 26 de septiembre del 2000, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se inscribió en el Registro Mercantil el 16 de noviembre del dos mil.

Deseario éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

OLIMPIDO GARCIA MORALES  
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 15 de diciembre del 2000

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la Compañía ARKREM S.A.

ROBERTO DOUMET ELJURI  
C.C.No. 0909012759  
NACIONALIDAD: ECUATORIANO  
Domicilio: KM. 2 ½ AV. CARLOS JULIO AROSEMENA

C. P. AVILA V. J. M.  
NOTARIO TRIGÉSIMO  
CANTÓN GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito esta  
Nominación de Director General  
de la compañía Alpaca S.A.  
a favor de Roberto A. Durán Polanco  
folio (s) 92.202, Registro Mercantil No.  
25.278, Repertorio No. 32218.

Se archivan los comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, Diciembre 21 del 2000

Luzmila Durán  
Dra. Katia Murrieta Wong  
Registradora Mercantil Interina  
del Cantón Guayaquil



NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DK



del Balance no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. firma) Abogado Piero Aycart Carrasco. Registro tres mil quinientos ochenta y seis HASTA AQUÍ LAMINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. ARKREM S.A.

ROBERTO DOUMET ELJURI  
 C.C. N° 0909012759  
 RUC N° 0992346507001

Piero Aycart Carrasco  
 Abogado  
 Calle 10 de Agosto 1001

**Dr.**  
**PIERO G. AYCART VINGENZINI**  
**NOTARIO TRIGESIMO**  
**GUAYAQUIL-ECUADOR**



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ARKREM S.A. Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento



Piero Aycart Vingenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

\* RAZON: Siento como tal, que al margen de la matriz de escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ARKREM S.A. celebrada ante el Notario Titular el día dieciocho de marzo del dos mil tres, aprobado por el Intendente de compañías de Guayaquil he tomado nota de su Aprobación Mediante Resolución número cero cuatro-G-DIC 00001417 con fecha quince de marzo del dos mil cuatro. Guayaquil, quince de noviembre del dos mil cinco.-



Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco  
Notario XXX del Cañón Guayaquil  
SUPLENTE

NOTARIA  
GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ARKREM S.A. celebrada ante el Notario Titular el veintiseis de septiembre del dos mil, aprobado por el Intendente de compañías de Guayaquil he tomado nota de su Aprobación Mediante Resolución número cero cuatro-G-DIC 00001417 con fecha quince de marzo del dos mil cuatro. Guayaquil, quince de noviembre del dos mil cinco.-

Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco  
Notario XXX del Cañón Guayaquil  
SUPLENTE

CANTON GUAYAQUIL  
NOTARIA  
TRIGESIMA

REGISTRO MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**



1- **Certifico:** que con fecha veinte y tres de Noviembre del dos mil cinco, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-00001417, dictada por el Intendente de Compañía de Guayaquil, el 15 de Marzo del 2004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado de la compañía ARKREM S.A., Aumento de Capital Suscrito; y, la Reforma del Estatuto, de fojas 122.322 a 122.332, Registro Mercantil número 22.912 y anotada el veinte y tres de Noviembre del dos mil cinco, bajo el número 42.379 del Repertorio.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-



*[Handwritten signature]*

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



ORDEN: 42379  
LEGAL: Lanner Cobeña  
AMANUENSE: Sara Carriel  
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro  
REVISADO POR:  
*P.P.*

"De conformidad con el artículo 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Ejecutivo Número 2336 de Marzo 31 de 1978, CUY FE que la inscripción precedente que consta de \_\_\_\_\_ fojas es anexa al documento que se exhibe.  
18 MAY 2006

**DR. PIERO G. AYCA** VICENOTEARIO